

NOV 2021

11:16

45686



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo establezca en toda la jurisdicción provincial el pago de hasta 6 cuotas para la obtención y renovación de licencia de conducir clase "D.1" en que el solicitante cumpla con los requisitos establecidos en la Ley Nacional N° 24.449, adherida la Provincia de Santa Fe por medio de la Ley N° 13133 del año 2010.

**Gabriel Chumpitaz**

**Diputado Provincial**

### FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Que la normativa vigente establece que la licencia de conductor para traslado de pasajeros de hasta 8 personas debe ser renovada cada dos años si el conductor es menor de 45 y cada un año, si es mayor a esta edad.

Que al ser tan corto el tiempo entre cada renovación, esto se transforma en un costo corriente del año de mantenimiento que tiene los vehículos destinados al traslado de personas.

Es por ello, Sr. Presidente, que dada la actual crisis extraordinaria por COVID-19 y siendo este un reclamo corriente de los distintos sindicatos de taxistas, solicitamos su aprobación a

los fines de poder prorratar este costo en seis pagos bimestrales a los fines de poder disminuir la carga impositiva que este sector demanda.

Considerando la vital importancia que tiene para este sector, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto.

**Gabriel Chumpitaz**

**Diputado Provincial**